

Convocatoria 2026 "Selección de los Proyectos Paraguas para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 'Gran Canaria isla rural': promotores públicos y privados del Grupo de Acción Local AIDER Gran Canaria"
(INTERVENCIÓN LEADER 7119- PEPAC 2023-2027)

Título

Convocatoria de selección de los Proyectos Paraguas para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 'Gran Canaria isla rural': promotores públicos y privados, para el 2026, promovidas por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria. Intervención 7119 LEADER del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (en adelante PEPAC) 2023-2027

Ámbito de actuación

Personas físicas y jurídicas ubicadas en la comarca de Intervención Leader asignadas al Grupo de Acción Local AIDER Gran Canaria por Resolución Nº: 2272 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 228 - Fecha: 15/11/2023 09:05:45, por la que se resuelve el concurso de selección de los Grupos de Acción Local y las Estrategias de Desarrollo Local Participativo con cargo al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Consultar en el [ANEXO 1](#) el ámbito geográfico de la Comarca de la Intervención 7119 LEADER para la isla de Gran Canaria

Objeto de actuación, plan de acción y líneas prioritarias

El objeto de esta convocatoria es la **selección de los Proyectos Paraguas** en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa "Gran Canaria isla rural" (intervención Leader 7119- PEPAC 2023-2027).

Los proyectos paraguas LEADER son una herramienta para abordar los retos del desarrollo rural en Gran Canaria, al permitir que las comunidades rurales gestionen iniciativas bajo una estructura común, facilitando la colaboración, la eficiencia y el impacto en el medio rural. El enfoque paraguas permite impulsar proyectos integrados, innovadores y sostenibles, que responden de manera directa a las necesidades de las comunidades locales.

AIDER Gran Canaria llevará a cabo los proyectos seleccionados en nombre de la comunidad local, asumiendo:

Estrategia de Desarrollo Local Participativa "Gran Canaria isla rural"



Firma 1 de 1	16/12/2025	PRESIDENTA
Serafina Suárez García		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	6b12c531929b473fae4eb2c8fb008e55001
Url de validación	https://sedeaidergc.abiscloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



- El trabajo administrativo, la información, el acompañamiento y el asesoramiento a las personas o entidades proponentes a lo largo de todo el procedimiento.
- La responsabilidad financiera,
- La distribución de la financiación entre las entidades físicas y jurídicas promotoras y beneficiarias de la zona, considerando el apartado 5 del artículo 33 del Reglamento (UE) n.º 1060/2021, por tanto, AIDER Gran Canaria, podrá ser beneficiaria y ejecutar las operaciones de conformidad con la estrategia, siempre que se garantice el respeto del principio de separación de funciones.
- Los proyectos paraguas se destinarán de forma prioritaria a la conservación del acervo de isla o zona y de naturaleza no productiva considerándose como tales, los que no contribuyen a un aumento significativo o importante del valor o la rentabilidad de las explotaciones agrícolas o empresas al producir bienes o servicios sin valor en el mercado, que no inciden de forma directa en los procesos productivos de la explotación agrícola o empresa y no tienen un fin empresarial sino un beneficio en el conjunto de la sociedad, sin excluir rendimientos económicos a largo plazo.

Personas y entidades promotoras

Podrán promover los proyectos:

- Personas físicas.
- Sociedades civiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, centros especiales de empleo, y cualquier otra de carácter mercantil, siempre que sean consideradas microempresas, menos de 10 trabajadores y con un límite de volumen de negocio o balance general inferior a los 2 millones de euros.
- Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias y cualquier otra de carácter asociativo.

Tipos de proyectos previstos

- Todos los proyectos seleccionados deben estar incluidos el **Plan de Acción y las Líneas prioritarias** que se establecen conforme a la **Estrategia de Desarrollo Local** aprobada para AIDER Gran Canaria, y dar respuesta a las necesidades del territorio, se puede consultar en el [ANEXO 2](#)
- Los proyectos paraguas podrán abarcar uno o varios sectores, fomentando la conexión entre diversidad de agentes y proyectos, con el propósito de generar vínculos y sinergias entre las partes implicadas.

Estrategia de Desarrollo Local Participativa "Gran Canaria isla rural"



- La solicitud de los proyectos paraguas deberá ser presentada por integrantes de la comunidad local ante el Grupo de Acción Local, conforme al modelo establecido en el [ANEXO 3](#)
- La cuantía máxima por proyecto no podrá superar los **20.000€ (veinte mil euros)**

Requisitos de los proyectos

El proyecto a realizar, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Localizarse en uno o varios de los municipios integrados en la EDLP.
- Contribuir a alguno de los objetivos/línea de acción encuadrados en el Plan de Acción definido en La Estrategia de Desarrollo Local Participativa ‘Gran Canaria isla rural’ de AIDER Gran Canaria.
- Contar con informe favorable de subvencionalidad de la Autoridad de Gestión del FEADER.
- No haber iniciado las inversiones/gastos por las que se solicita la ayuda con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud
- Presentar formulario de solicitud y acuerdo de cooperación.

La presentación de los proyectos paraguas deberá realizarse por iniciativa de un grupo de la comunidad local conformado por:

- Al menos cinco personas físicas o cinco personas jurídicas o una combinación de ambas que sean en total al menos de cinco componentes.
- Al menos un ente local o una corporación de derecho público o una asociación inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias o una ONG junto con al menos una persona física o jurídica.
- Al menos dos entidades locales o corporaciones de derecho público o combinación de ambas.

Lugar y forma de presentación de los proyectos

Las personas, empresas o entidades interesadas deberán comparecer en la sede electrónica de AIDER Gran Canaria y dirigir su solicitud de ayuda a la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria. sedeaidergc.abiscloud.com

Las solicitudes y la documentación que acompaña a la misma, deben presentarse obligatoriamente mediante comparecencia en la sede sedeaidergc.abiscloud.com

Estrategia de Desarrollo Local Participativa “Gran Canaria isla rural”



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	6b12c531929b473fae4eb2c8fb008e55001
Url de validación	https://sedeaidergc.abiscloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Se consideran presentadas las solicitudes de los proyectos ante AIDER Gran Canaria cuando quede constancia en el asiento de entrada de los datos siguientes: número de registro de entrada, fecha y hora de presentación.

El impreso oficial de solicitud del Proyecto Paraguas, deberá ser firmado por la persona física o jurídica coordinadora del proyecto.

La documentación necesaria así como los formularios establecidos para la presentación de las solicitudes se pueden consultar en la sede electrónica de AIDER Gran Canaria.

Documentación que acredita los requisitos

- Formulario de solicitud. [ANEXO 3](#)
- Acuerdo de cooperación entre todas las personas físicas o jurídicas y designación de la coordinación.
 - o Que participan conjuntamente en la ejecución del Proyecto Paraguas.
 - o Que el objeto del acuerdo se fija en la creación de una agrupación sin personalidad jurídica propia, integrada por las entidades firmantes, para el desarrollo del proyecto.
 - o Que acuerdan designar a una persona física o jurídica como representante, coordinadora e interlocutora del proyecto ante AIDER Gran Canaria.
 - o Que acuerdan el reparto de responsabilidades, entre quien forman parte de la agrupación. Detallar

Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en la página de AIDER Gran Canaria y finalizará el día 31 de enero de 2026.

Plazo de ejecución de los proyectos

Los proyectos de las solicitudes que sean resueltas favorablemente tendrán de plazo de ejecución hasta 31 de mayo de 2026, con carácter general.

Criterios de selección de los proyectos paraguas

La concesión se realizará por concurrencia competitiva. Consistirá en la comparación técnica de los proyectos presentados a fin de establecer una prelación entre los mismos, de acuerdo con los criterios de valoración y priorización establecidos por el Comité de Planificación Estratégica y Participación Comunitaria en esta convocatoria y que se pueden consultar en el [ANEXO 4](#)

Estrategia de Desarrollo Local Participativa "Gran Canaria isla rural"



Firma 1 de 1
Serafina Suárez García
16/12/2025
PRESIDENTA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 6b12c531929b473fae4eb2c8fb008e55001

Url de validación <https://sedeaidergc.abiscloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Crédito Financiador – Dotación financiera

La disponibilidad financiera se hará con cargo a las partidas correspondientes habilitadas en los Presupuestos del Gobierno de Canarias destinados a la Intervención Leader 7119 Leader para la isla de Gran Canaria para proyectos propios, de cooperación y paraguas, cofinanciadas, por un lado, en un 80% por el FEADER, un 6% por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAPA) y un 14% por el Gobierno de Canarias; y por otro, cuando sea promovido por corporaciones de derecho público y locales financiados en un 100% por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Protección de Datos

Le informamos sobre el tratamiento de sus datos personales: el responsable es la “ASOCIACION INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE GRAN CANARIA” con NIF G35426170. Calle del Agua S/N. (Trasera Biblioteca Municipal), CP 35320 de San Mateo, Las Palmas. España. Correo Electrónico: aidergc@aidergc.com Teléfono +34 928 660738. Finalidad: realizar la gestión integral administrativa de la convocatoria. Legitimación: art. 6.1.e del RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, en el marco de programas de desarrollo rural. Plazo de Conservación: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de la convocatoria y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos en materia administrativa y de subvenciones. Destinatarios: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. No existe transferencia internacional de datos. Derechos de los interesados: usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en “ASOCIACION INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE GRAN CANARIA”, estamos tratando sus datos personales; por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios o legalmente proceda, así como la portabilidad de los mismos, oposición y limitación a su tratamiento. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), y en particular a través de (<https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html>), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid. ¿Cómo se pueden ejercer los derechos? Mediante escrito, adjuntando documento acreditativo legal al responsable del tratamiento.

Estrategia de Desarrollo Local Participativa “Gran Canaria isla rural”



Firma 1 de 1
Serafina Suárez García
16/12/2025
PRESIDENTA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	6b12c531929b473fae4eb2c8fb008e55001
Url de validación	https://sedeaidergc.abiscloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

